

Adaptación de la guía del TFG en Educación Social (Cuenca)

Curso académico 2020-2021

En coherencia con las directrices académicas de adaptación de la evaluación presencial a la no presencial derivadas de la crisis sanitaria, y tras haber sido tratado y consensuado en Junta de Facultad, se establecen las siguientes modificaciones excepcionales al punto 10 (evaluación) de la guía docente del TFG para el presente curso 2020-2021 en el Grado de Educación Social (Cuenca).

Ante todo, se mantiene la finalidad de la evaluación, así como los estándares de calidad, adaptándose a las circunstancias académicas y personales tanto del alumnado como del profesorado, quedando a criterio del tutor/a modificar los momentos o hitos evaluativos establecidos previamente al estado de alarma, así como la reconducción que, según nos consta, se ha venido realizando en cuanto a la temática elegida.

Con el fin de adaptar los tiempos y favorecer la planificación del alumnado sin perjudicar a quien haya podido mantener el ritmo de trabajo bajo estas extraordinarias circunstancias, se modifican las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, quedando de la siguiente manera:

- *Convocatoria ordinaria:* El alumno/a, tras contar con el visto bueno de su tutor/a, podrá **entregar su TFG entre los días 22 y 30 de junio** (ambos inclusive), quedando la **defensa prevista para alguno de los días comprendidos entre el 6 y el 17 de julio** (ambos inclusive). En la medida de lo posible, los TFG se expondrán en el mismo orden en que fueron entregados, defendiendo antes aquellos alumnos que primero lo entreguen.
- *Convocatoria extraordinaria:* El alumno/a, tras contar con el visto bueno de su tutor/a, podrá **entregar su TFG los días 7 y 8 de septiembre**, quedando la **defensa prevista para alguno de los días 10 y 11 de septiembre**. En la medida de lo posible, los TFG se expondrán en el mismo orden en que fueron entregados, defendiendo antes aquellos alumnos que primero lo entreguen.

El criterio general de evaluación sigue siendo el documento escrito (entrega del TFG al tutor/a) junto con la defensa oral del mismo (**15 minutos máximo, en cualquiera de los casos y formas siguientes**). No obstante, se establecen las siguientes modificaciones:

- La **defensa oral** podrá realizarse de dos formas a **elección del alumno/a**, quien deberá informar a su tutor/a de su elección, como muy tarde, en el momento de entrega del TFG:
 - a) **Videoconferencia** (defensa síncrona): establecida y comunicada en tiempo y forma tal y como ha venido haciéndose en cursos anteriores. Siendo un acto público, la defensa será grabada y conservada como evidencia de la evaluación realizada. En caso de fallo técnico, el tribunal podrá consensuar con el estudiante una nueva fecha para la videoconferencia o decidir usar la segunda opción.
 - b) **Grabación en vídeo** (defensa asíncrona): el estudiante deberá planificar, grabar y enviar su defensa en un formato de vídeo común (avi, mp4, mov, flv o wmv) durante

los periodos de entrega establecidos y de la manera que el tutor/a le indicará al entregar el documento escrito final del TFG.

- c) El *Tribunal de Evaluación Colegiado* se sustituye por un **Tribunal unipersonal** y el estudiante podrá contar con el apoyo textual o audiovisual que estime oportuno, dentro de las posibilidades técnicas disponibles.
- d) En cualquier caso, el estudiante -si así lo decide y de manera opcional- podrá enviar al tribunal el material de apoyo que usará durante su defensa (Power Point, díptico o similar) para facilitar la comunicación y el entendimiento entre las partes. Para ello, deberá enviarlo y comunicarlo a su tutor/a, quien lo mandará a su vez a la coordinación del Grado. Como es lógico, el estudiante debe recordar que el tribunal dispondrá de una copia de su documento final de TFG.
- e) Independientemente del tipo de defensa elegida, el alumno quedará a disposición del tribunal para **responder a las preguntas** que considere oportunas.
 - *Videoconferencia*: preguntas y respuestas inmediatas tras la defensa.
 - *Grabación en vídeo*: preguntas y respuestas a través de email. El Tribunal las enviará el mismo día de la defensa con acuse de recibo al correo institucional del defensor (@alu.uclm.es) y el alumno/a dispondrá de otras 24 horas adicionales para enviar las respuestas al correo institucional del profesor/a miembro del tribunal (@uclm.es).

Por último, y como es lógico, independientemente del tipo de defensa elegida, el alumno será calificado siguiendo los mismos criterios y principios ya establecidos en la guía docente, que no sufren modificaciones.